

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

### **ATIENDE IEEQ REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA**

Por Héctor Ayala

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, José Vidal Uribe Concha, dijo que es necesario atender las nuevas atribuciones y temporalidad de la reglamentación secundaria en materia política electoral, con la finalidad de dar cauce correspondiente a cada una de las actividades asignadas. Al rendir un informe de actividades ante el cuerpo colegiado, el Consejero Electoral refirió que la ley electoral del estado define las implicaciones técnicas del nuevo texto constitucional, sus alcances, plazos, procedimientos y esfera de competencia. Durante la sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión solicitó al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral actualizar la propuesta de Estrategia General de Capacitación, atendiendo la normatividad electoral vigente, misma que deberá presentarse a más tardar en julio del presente año. Respecto de la revisión de reglamentos vigentes de la Comisión para su armonización, el presidente señaló que deberán atenderse en observancia a lo que dispone el artículo Tercero Transitorio de la ley electoral del estado. En el mismo sentido, adelantó que se actualizarán el 'Cronograma de Actividades Relevantes del Instituto 2014-2015, relativas al Proceso Electoral' y el Programa General de Trabajo 2014, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales y legales. (El Mosquito p.4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/09-07-2014/atiende-ieeq-reglamentacion>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Atiende-IEEQ-reglamentacion-secundaria/>

<http://www.lacronicaregional.com/politica2/item/38443-atiende-ieeq-reglamentaci%C3%B3n-secundaria.html>

### **ARMONIZARÁN REGLAMENTOS VIGENTES DE ÓRGANO ELECTORAL**

Por Redacción

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, José Vidal Uribe Concha, dijo que es necesario atender las nuevas atribuciones y temporalidad de la reglamentación secundaria en materia política electoral, con la finalidad de dar cauce correspondiente a cada una de las actividades asignadas. Al rendir un informe de actividades ante el cuerpo colegiado, el Consejero Electoral refirió que la ley electoral del estado define las implicaciones técnicas del nuevo texto constitucional, sus alcances, plazos, procedimientos y esfera de competencia. Durante la sesión extraordinaria, solicitó al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral actualizar la propuesta de Estrategia General de Capacitación, atendiendo la normatividad electoral vigente, misma que deberá presentarse a más tardar en julio del presente año. Respecto de la revisión de reglamentos vigentes de la Comisión para su armonización, el Presidente señaló que deberán atenderse en observancia lo que dispone el artículo Tercero Transitorio de la ley electoral del estado. Adelantó que se actualizarán el 'Cronograma de Actividades Relevantes del Instituto 2014-2015, relativas al Proceso Electoral' y el Programa General de Trabajo 2014, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales y legales. A la sesión pública asistieron la Presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú; los integrantes de la Comisión, Demetrio Juaristi Mendoza y Alfredo Flores Ríos. (C. p.4)

## **REPONDRÁN PROCESO DE C. CIUDADANA**

Por Ulises Villar

Pasada la una de la tarde, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó sin efecto la resolución del Instituto Electoral de Querétaro que le había negado a la Organización Convergencia Ciudadana su registro como partido político, ya que tras el análisis que realizaron los siete magistrados federales, se determinó que el organismo local no llevó a cabo el “debido proceso” como lo marca la ley. Ante esta situación Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana, aseguró que su organismo se acerca al registro, ya que al haber incumplido el Instituto Electoral de Querétaro con la garantía de audiencia a la que tenía derecho, se generó esta sentencia que abre la posibilidad para poder contender con registro político en los siguientes comicios. “Se ordena al órgano electoral reponer el procedimiento, estamos tranquilos porque se demostró que la autoridad electoral local no garantizó el derecho de libre asociación; pese a que la resolución tardará unos días en publicarse, el Tribunal hizo patente las violaciones que nos hicieron como la garantía de audiencia”. Tras haber concluido los magistrados del TEPJF que no se cumplió con el debido proceso, se ordenó la reposición del procedimiento al ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro deberá instrumentar en base a los lineamientos establecidos en la ley que se realice un nuevo proceso. “Lo más interesante de todo es que nos tendrá que decir que decir que tenemos que hacer y corregir en caso de que así sea para que se emita una nueva resolución, lo bonito es que si a mí me dicen que tengo que corregir yo lo corrijo y no tiene el órgano electoral porque negar el otorgamiento del registro”. Actualmente el fallo está en proceso de ser publicado por lo que hasta que no sea notificado el IEEQ de esta resolución del tribunal federal no podrá iniciar el procedimiento de reposición, ya que actualmente se desconocen los considerandos de la sentencia y del sentido en que el proceso deberá reponerse. (AM, 5)

## **TRIBUNAL REVIVE A PARTIDO “ZOMBIE”**

Por Redacción

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocaron la sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, que determinó no procedente el otorgamiento del registro de la organización denominada Convergencia Ciudadana como partido político estatal. Por lo anterior ordenó al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en esta entidad que emita un nuevo acuerdo en un plazo de cinco días para reponer el procedimiento de registro. El pasado 17 de febrero el IEQ negó la solicitud de registro como partido político a Convergencia Ciudadana, tras encontrar varias irregularidades en las listas de afiliados, entre las que destacaban 600 nombres de personas que ya habían fallecido. Los consejeros determinaron en que aquella ocasión que la organización política incumplía con lo establecido en la norma comicial y además más de 2 mil 500 que se hallaban en dicha lista, estaban repetidos en el padrón electoral. (...) Por parte de la Sala Superior del TEPJF confirmó la validez de la convocatoria; así como los lineamientos y requisitos emitidos por el Consejo General del INE para la designación de consejeros presidentes y consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales (OPLEs) en las 18 entidades federativas que tendrán elecciones en 2015. (DQ, 3)

## **TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA AL IEQ REPONER PROCEDIMIENTO DE REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA**

Por Víctor Pernalet y Norma Saldaña

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó este miércoles al Instituto Electoral de Querétaro reponer el procedimiento de registro de Convergencia Ciudadana como partido político. En sesión pública realizada hoy en la Ciudad de México, los siete magistrados del máximo tribunal electoral del país decidieron, por unanimidad, revocar el acuerdo del IEQ y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado de Querétaro, que confirmaba el acuerdo del IEQ, mediante sentencia relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con expediente 425/2014. Tanto el acuerdo del IEQ como la sentencia del TSJ negaron la posibilidad a la organización Convergencia Ciudadana el registro como partido político estatal. Entre los argumentos con los que se basó el TEPJF para decidir revocar el acuerdo y la sentencia, están el hecho de que no se agotaron todos los procedimientos establecidos en la ley. “Se propone estimar fundado el agravio en el que los actores aducen que no se les otorgó la garantía de audiencia consagrada en la Constitución, al no haberseles dado a conocer el resultado de la verificación que el entonces Instituto Federal Electoral realizó a través de su Junta Local Ejecutiva en Querétaro, de las cédulas de afiliación que se presentaron para obtener su registro y que tampoco se les otorgó la oportunidad de manifestar lo que a su derecho conviniera o, en su caso, subsanar las deficiencias advertidas respecto del resultado de la citada verificación, a fin de cumplir el requisito previsto en el artículo 166, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”, afirma el proyecto que presentó la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa. De acuerdo con la sentencia del tribunal electoral federal, el IEQ tendrá volver a realizar el procedimiento emitir un nuevo acuerdo. “A mí me da mucho gusto que la Sala Superior haya revocado la resolución del mes de marzo de este año que emitió el Consejo General y que después confirmó la Sala Electoral del estado, en virtud que esto permite que el aire democrático en Querétaro pueda incrementarse en favor de la participación de los ciudadanos”, afirmó José Luis Aguilera Ortiz, dirigente estatal del partido Movimiento Ciudadano, y quien se dijo tercero interesado en el asunto. En marzo pasado el IEQ negó el registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana organismo que, en noviembre de 2013, presentó una solicitud de registro ante el órgano electoral. En esa sesión de marzo de 2014, por unanimidad, los consejeros votaron en favor del dictamen emitido por la Comisión transitoria. Ese día, el consejero encargado de llevar a cabo los trabajos de análisis, Magdiel Hernández Tinajero, dijo que la asociación política no acreditó el respaldo ciudadano que argumentaba.

<http://codiceinformativo.com/?p=117652>

## **ORDENA TEPJF A IEQ REPONER REGISTRO DE 'CONVERGENCIA CIUDADANA'**

Por Redacción

Se debe reponer procedimiento de registro de Convergencia Ciudadana en Querétaro. La tarde de este miércoles la Sala Superior del TEPJF revocó la sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro que determinó no procedente el otorgamiento del registro de la organización denominada Convergencia Ciudadana, como partido político estatal, y ordenó al Consejo General del Instituto Electoral de dicha entidad emita un nuevo acuerdo en un plazo de cinco días, para reponer el procedimiento de registro.

<https://ciudadypoder.mx/index.php/pol%C3%ADtica-local/item/8163-ordena-tepjf-a-ieq-reponer-registro-de-convergencia-ciudadana>

## **ORDENAN PROCESO PARA REGISTRAR CONVERGENCIA EN QUERÉTARO**

Por Jacobo Velázquez / Quadratin

Tras darse a conocer la resolución por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordenó la reposición del procedimiento del registro de Convergencia Ciudadana como partido político, Julio César Martínez Luna, secretario general de la organización aseguró que con esta determinación se tiene casi garantizado el registro del Instituto. De acuerdo a Martínez Luna la resolución del Tribunal Federal aún no ha sido publicada ni entregada a los responsables de Convergencia Ciudadana, no obstante el fallo que dio establece una irregularidad en el procedimiento que el Instituto Electoral de Querétaro realizó. La reposición del procedimiento obliga a que el ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro realice en base a los lineamientos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un nuevo proceso, donde se le deberá indicar a los representantes de Convergencia Ciudadana cual será la ruta a seguir para que la documentación que se entregue sea la correcta.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Ordenan-proceso-para-registrar-Convergencia-en-Queretaro/>

## **DEBERÁ CONVERGENCIA RENOVAR LINEAMIENTOS**

Por Jacobo Velázquez/Quadratin

QUERÉTARO, Qro., 10 de julio de 2014.- Tras darse a conocer la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de reponer el procedimiento de Convergencia Ciudadana, José Luis Aguilera, dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, informó que este fallo garantiza los derechos políticos de los ciudadanos y abre la puerta a esta organización para acceder a su registro político. De acuerdo a Aguilera Ortiz la resolución del TEPJF se derivó de la falla que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** localizó en el debido proceso, por lo cual, el organismo electoral, además de reponer el procedimiento, deberá orientar a Convergencia Ciudadana para obtener su registro. "Nos da gusto el tener un órgano garantista que proteja los derechos políticos de los ciudadanos, y que sin ningún tipo de fobia ni filias partidistas, protejan los derechos de asociación y de la factibilidad para que en el estado de Querétaro, por primera vez en la historia, haya un partido político local", señaló. Añadió que para obtener el registro Convergencia Ciudadana deberá realizar nuevos documentos básicos y demostrar que tiene el 1.5 por ciento de respaldo de la ciudadanía queretana -21 mil ciudadanos-; sin embargo, en la información que se entregó al IEQ se reportaron más de 28 mil, por lo que, aseguró, el registro será de ellos.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Debera-Convergencia-renovar-lineamientos/>

**\*\*ASTERISCOS\*\***

**CORRECCIÓN.** Poco después de la una de la tarde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dio a conocer su decisión que tomó de manera unánime de revocar la decisión del Instituto Electoral de Querétaro, organismo que dictaminó no otorgar registro legal al partido Convergencia Ciudadana. Con estas van dos resoluciones que en los últimos días son revocadas al organismo electoral queretano que aún preside Yolanda Elías Calles Cantú. Estas enmiendas a las resoluciones del instituto hacen pensar que estas decisiones fueron tomadas bajo criterios políticos (AM, 1)

## **BAJO RESERVA**

EL TRIBUNAL Federal Electoral (Trife) dará a conocer la resolución respecto a solicitud de registro como partido político de la asociación Convergencia Ciudadana. El regidor José Luis Aguilera Rico, en reiteradas ocasiones, lamentó la decisión que en su momento tomaron los tres consejeros que integran la Comisión Transitoria del entonces Instituto Electoral de Querétaro, ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual rechazó la petición de Convergencia para registrarse como partido político. Por ello, impugnaron la sentencia. En caso de que el Trife otorgue el fallo a favor, sería la primera vez en la historia de Querétaro que se crea un partido político que no dependa de un Comité Nacional. (EUQ, 2)

## **CARICATURA**

Por Pepe Gómez

### **“THE WALKING DEAD II”**

En la ilustración un Zombie dice: “celebrooooo... celebrooo...¡¡, Digo... cerebro... cerebro...¡¡¡. Se le ordena al IEQ reponer el procedimiento de registro al partido Convergencia Ciudadana. ATTE. TEPJF. (DQ, 3)

## **PERIODO ELECTORAL INICIA EN SEPTIEMBRE**

Por Diego Armando Rivera

El proceso electoral local iniciará el 1 de septiembre y las elecciones se realizarán el mismo día en que se celebran los comicios federales. Durante el periodo de precampañas se prohíbe el uso de espectaculares, pantallas y cápsulas de cine; además durante el periodo de campañas no se podrá otorgar ningún recurso procedente de programas sociales y finalmente se menciona que el recuento administrativo procederá solo la diferencia entre el primer y segundo lugar no rebasa el uno por ciento de la votación emitida. El artículo 21 de la ley de procesos electorales, precisa que las elecciones ordinarias tendrán lugar en forma concurrente, en la misma fecha en que se celebre la elección ordinaria federal correspondiente, además el proceso electoral se tendrá por iniciado el primer día de septiembre del año previo al de la elección que corresponda. “En esa fecha deberá sesionar el Consejo General del instituto para dar a conocer públicamente el calendario electoral del proceso respectivo”, explica el texto publicado en la Sombra de Arteaga. Durante el tiempo que comprendan las campañas locales y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes estatales como de los municipios y cualquier otro ente público. “Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos, de seguridad y de salud pública, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia”, explica textualmente la ley. La propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. “Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña”, detalla. (AM, 5)

## **IEQ DEJARÁ TODO “AL DÍA”: YOLANDA ELÍAS**

Ve con beneplácito la convocatoria del INE para conformar a los nuevos consejeros. La principal responsabilidad para el Consejo del INE que se establezca, será comenzar de manera inmediata con todos los trámites y ajustes que sean necesarios para poder realizar el proceso electoral del siguiente año en tiempo y forma, por lo que el actual IEQ, dejará las cosas al día y en orden, aseguró la actual Consejera Presidente del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú. “Sobre todo lo más importante es, con una estructura reglamentaria, que estamos obligados a tenerla nosotros antes del 30 de septiembre, que les va a dar la guía y el rumbo de la toma de decisiones, que al ingresar van a tener que tomar de inmediato”.

Añadió que ve con beneplácito la convocatoria que ha emitido el Instituto Nacional Electoral para conformar a los Consejeros del INE, ya que da garantías de transparencia y de certidumbre para que la decisión que tome el Consejo General del INE, sea con absoluta autonomía. “Pues sí, ya lo manifesté, mi interés por someterme a un nuevo proceso de selección, desde luego que habrá más interesados, hemos platicado al interior del instituto, pero yo quisiera ser respetuosa y que cada uno de ellos manifieste personalmente su intención o no, pero eso le corresponderá a cada persona”. Aseguró que será absolutamente respetuosa de la decisión que tome el INE y que se respaldará a quienes lleguen a dichos puestos, para darle la garantía a los ciudadanos de que el proceso electoral que se realice, será un proceso certero.

<http://adnformativo.mx/ieq-dejara-todo-al-dia-yolanda-elias/>

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### **\*\*ASTERISCOS\*\***

**PARIDAD.** Durante este jueves y viernes se desarrollará en Querétaro el segundo foro sobre ‘género y democracia’ mismo que congregará en la Universidad Autónoma de Querétaro, al presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova y a la ex gobernadora de Yucatán, Dulce María Sauri Riancho. Participarán en la discusión sobre cómo hacer que las leyes de equidad de género no sean violentadas por los partidos y se apliquen tal como están planteadas. No hay de otra que aplicar la ley y sancionar a quienes no lo hagan. (AM, 4)

### **VIGILARÁN QUE FONDOS PÚBLICOS NO TENGAN FINES ELECTORALES**

Por Norma Ayala

En este periodo y de cara a los procesos electorales de 2015, la Contraloría del Gobierno del estado, estará vigilante de que los funcionarios públicos no utilicen los recursos públicos para realizar actos de proselitismo electoral, informó el titular de la dependencia, Juan Gorraez Enrile. Comentó que la Contraloría siempre está abierta a recibir las denuncias, tanto de la ciudadanía como de los propios funcionarios sobre temas que atañan al mal ejercicio por parte de los empleados del gobierno estatal o de los municipales con respecto a sus funciones. “Hay órganos de control interno que se encargan de verificar este tipo de actos, pero también dejando claro que el trabajo de la Contraloría y de quienes trabajamos en ella, es llevar a cabo auditorías que implican checar recursos financieros, humanos y materiales”, aseveró. En este sentido, señaló que con las actividades cotidianas que realiza la dependencia, se garantiza que los funcionarios no cometerán arbitrariedades en el ejercicio de su función, entre estas, acciones que impliquen el utilizar recursos públicos para efectos políticos. (EUQ, 3)

### **OSCOY PIDE DIVISIÓN DE IGLESIA Y ESTADO**

Por Olivia Lara

Luego de la aprobación en Comisión del Senado sobre cambios en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que permite a los ministros de culto que orienten el sentido del voto de los electores, el diputado integrante de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la 57 Legislatura, Alejandro Delgado Oscoy, se pronunció en contra de la misma, ya que dijo que debe existir una división de Iglesia y Estado. Cabe señalar que falta avalar estas modificaciones que realizó también la Cámara de Diputados en el pleno del Senado, por lo que el panista confía en que se modifique este dictamen. La propuesta que se analiza en el Senado abre la posibilidad de que los ministros religiosos orienten el voto a sus seguidores a favor o en contra de candidatos o partidos, ya que dejan como delito sólo las expresiones explícitas para inducir el voto. (EUQ, 5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/10-07-2014/oscoy-pide-division-de-iglesia-y-estado>

## **HOY LA CIUDADANÍA NO CONFÍA EN LAS INSTITUCIONES, RECONOCE SEPTIÉN**

Por Verónica Ruiz

La unión de esfuerzos entre los poderes del estado, fortaleció este año el sistema judicial en Querétaro, reconoció el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Carlos Septián Olivares, quien en el marco de su segundo informe de actividades que rendirá este jueves, aseguró que en materia electoral el Poder Judicial no dejará pendientes. En entrevista, afirmó que gracias a la optimización de recursos y el apoyo de los poderes Ejecutivo y Legislativo se logró iniciar la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, que acercará la justicia a toda la población del estado, de manera ágil, transparente y con celeridad. Finalmente, reiteró que con la aprobación de **la Reforma Electoral, la Sala Electoral del TSJ** dejará de tener funciones electorales. Y a partir de que el Senado de la República designe a los nuevos magistrados –que formarán parte de un tribunal autónomo e independiente del Poder Judicial- los actuales magistrados se incorporarán a las actividades en materia civil, mercantil, familiar, penal o constitucional. “Lo cierto es que el TSJ tuvo la experiencia de manejar los procesos electorales durante casi 18 años y eso nos deja que el Poder Judicial cumplió con su función porque no generó aspavientos ni sobresaltos político-electorales. Sino que al contrario, los procesos electorales los llevamos a cabo en un clima de paz y absoluto respeto”, aseguró. El magistrado presidente afirmó que los asuntos que en este momento estén radicados en la Sala Electoral tendrán que finiquitarse, y a partir de que el Senado designe a los nuevos magistrados electorales, éstos conocerán los juicios en la materia. (N-Síguelo p.2)

## **¡ADIÓS AL PARTIDO DEL TRABAJO!**

Por Alicia Colchado Ariza, activista

Lo recuerdo claramente, iniciaba el milenio cuando una fría mañana de enero recibía una llamada. Al otro lado del auricular se escuchó una voz masculina demasiado ronca, como de alguien que acaba de atravesar un fuerte cuadro gripal, era su rasgo personal, enseguida se presentó: soy Sebastián Ramos, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en Querétaro, el motivo de mi llamada es para solicitarle espacio en su agenda para entrevistarnos. Iniciaba así un largo camino de experiencias enriquecedoras al lado del Partido del Trabajo. Lo que motivó esa entrevista era el invitarme a participar en el proceso electoral que se avecinaba, en ese entonces me fue imposible participar por ostentar por segunda ocasión la Secretaría General del Sindicato de Telefonistas, sección Querétaro. Sebastián tenía la cualidad de la tenacidad entre otras muchas, por lo que a partir de entonces siguió de cerca mi participación en el quehacer social, finalmente logró que decidiera participar por un hecho de congruencia; ya sin el cargo de la Secretaría General, como participante en varios de los movimientos sociales de la época, enfrenté dificultades ante un gobierno estatal por demás intolerante encabezado por el Partido Acción Nacional (PAN), en varios de esos momentos críticos, Sebastián no dudó en solidarizarse con nosotros, confirmando de mi parte, que ellos los del Partido del Trabajo (PT), practicaban lo que decían. En el año 2003 participé como candidata ciudadana a la presidencia municipal de Querétaro representando al PT, viviendo así mi primera experiencia en la vida política de Querétaro, lamentablemente en noviembre del 2004, el corazón de mi gran amigo Sebastián se negó a seguir trabajando bajo las presiones a las que era sometido. A partir del 2003 y en todos mis recorridos como candidata en todos los procesos electorales y después a partir de marzo del 2010 como Comisionada Política Nacional, utilicé este espacio para denunciar las arbitrariedades de la clase política en el poder haciendo un llamado permanente por la organización social como única alternativa para lograr un México mejor.

No me cansé de repetir que el Partido del Trabajo era la alternativa para todas y todos los queretanos, por considerar que con todas las dificultades que enfrentábamos era un espacio en el que se podía trabajar con la premisa de la congruencia. En julio de 2014 me notifican que proceden a sustituirme no por un compañero que pueda conducir por la izquierda este espacio de mejor manera, con quien no dudaría en continuar trabajando, sino por alguien que subió más afiliaciones que yo, aunque señalé claramente que esas afiliaciones fueron obtenidas al intercambiado por despensas y no a través de la organización social, eso no importó. A partir de que Peña Nieto llegó al poder, he señalado que no debería ocupar la Presidencia de la República porque lo hizo a través de la compra de voluntades por el hambre del pueblo y ahora resulta que el PT apoya esas prácticas al interior del partido. Mi gran aspiración, mi ideal, es que algún día nadie le compre el voto o la afiliación a nadie porque hay hambre de por medio, eso sería vivir en un país con justicia social y por lo tanto en una democracia real. Adiós al PT, es una expresión que no imaginé tener que decir y digo adiós, no por resentimiento sino por convicción, esa misma que le dio impulso a mí caminar en estos años, no sería congruente si lo que critico al exterior lo ignorara al interior. Seguiré en la lucha social, es un hecho, sumaré mi granito de arena desde donde lo tenga que hacer por lograr algún día un México justo y digno.

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/adios-al-partido-del-trabajo>

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **AFINAN MADERO Y BÁEZ EL PLAN 2015**

Por Jorge Vargas Sánchez

En la reunión mensual que los presidentes estatales del PAN sostuvieron con el dirigente nacional Gustavo Madero Muñoz, éste les pidió anteponer el interés del partido a los personales, para que en 2015 Acción Nacional siga creciendo en población gobernada. Les dijo que el objetivo logrado el año anterior “se debe buscar para 2015”. Al evento asistió el presidente del Comité Directivo Estatal del albi azul, José Luis Báez Guerrero, quien en un comunicado informó que Madero Muñoz afirmó ante ellos que el PAN “no es de nadie, es de todos y de muchos que lo han hecho en muchos años”. Y acompañado del Secretario General, Ricardo Anaya Cortés, el dirigente partidista ejemplificó con lo sucedido el año anterior, cuando Acción Nacional creció 35% en población gobernada y 22 por ciento en las recientes elecciones en los estados de Coahuila y Nayarit. Según el comunicado, el presidente del PAN afirmó que las elecciones de 2015 son prioritarias para el partido y que tendrán “carácter de inéditas” al reflejar la mayor concurrencia a las urnas para elegir Congreso federal, nueve gubernaturas –entre ellas, Querétaro-, alcaldías y 17 legislaturas estatales. (PA, 4)

#### **HABRÍA AGUILAR PEDIDO MOCHE**

Por Candhy Escalante

Acusa al empresario David Roque Hernández al diputado federal Marcos Aguilar Vega de solicitarle un “moché” por gestionar 20 millones de pesos para la construcción de un Parque Industrial en el municipio de Tolimán, al señalar que para poder obtener el recurso, el legislador solicitó un monto del 10 por ciento del total, es decir de 2 millones de pesos. Explicó que se planeaba la construcción de un parque que no fue realizado, pues al no haber entregado el monto solicitado, el legislador panista no “bajó” de la federación los 20 millones de pesos. “Le presté maquinaria, nunca le cobré, la gente son testigos y posteriormente hace como tres meses me llamó el diputado y me preguntó del asunto y me dijo ‘oye ¿cuánto te pidió el alcalde?’ y el diputado se encabronó, y dijo ‘hijo de su puta madre’, se emputó bien cabrón el diputado.

Eran 20 millones de pesos lo que iba a bajar, pero de esos 20 millones de pesos, 2 le correspondían a la gente del diputado”, dijo. Aunque aclaró que los 2 millones de pesos nunca fueron entregados al legislador, subrayó también que por falta de recurso la obra no se llevó a cabo. Además de “ventanear” al diputado, el empresario comentó que interpuso una denuncia ante el Ministerio Público en contra del alcalde Edgar Montes Benítez, por no haber cubierto el monto de 4 millones de pesos por la renta del equipo y el diseño de un Parque Industrial que se construiría en esa demarcación. “LA verdad yo no quiero que me paguen, porque yo ya gané una sentencia, y no estoy en esta mesa exigiendo mi pago porque me tienen que pagar, voy a solicitar la ejecución forzosa porque se solicitó la ejecución voluntariamente”. (PA, 11)

### **MARCOS IBA A RECIBIR DOS MILLONES**

Por Verónica Ruiz

Asegura el consultor empresarial David Roque Hernández, que el diputado federal del PAN, Marcos Aguilar, recibiría dos millones de pesos por gestionar recursos para la construcción de un parque industrial en el Municipio de Tolimán. El empresario refirió que el alcalde de Tolimán, Edgar Montes Benítez, lo contrató para la realización de un proyecto del parque industrial, en la localidad de San Pablo, trabajo por el cual recibiría un pago cercano a los 4.5 millones de pesos. Declaró que de acuerdo a las propias palabras del alcalde Edgar Montes, se gestionarían 20 millones de pesos para el parque industrial ante la Secretaría de Economía, por parte del diputado Marcos Aguilar. “El 6 de junio pasado le paseé la factura al presidente municipal y me dijo: tenemos un problema con lo de tu pago porque para poder bajar los 20 millones de pesos, tenemos que pagarle dos millones de pesos a la gente de Marcos Aguilar, que es la que se está encargando de bajar el recurso”, dijo. (N-Síguelo p.3)

### **NO HE PEDIDO “MOCHE”: MARCOS**

Por Noticias

A más de ocho meses de haber denunciado ante la Procuraduría General los supuestos actos ilegales en lo que han pretendido involucrarlo, el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, negó categóricamente que haya solicitado un recurso económico a cambio de gestionar presupuesto a favor del Municipio de Tolimán, al tiempo de pedir juego limpio en Querétaro. Lo anterior luego de que esta mañana, el empresario y propietario del RR Consultores, David Roque Hernández, anunció el incumplimiento de pago por un proyecto de obra del municipio mencionado, representado por la figura del edil Edgar Montes Benítez. Al respecto Marcos Aguilar negó categóricamente estar involucrado él o su equipo de trabajo con los hechos difundidos por Roque Hernández. (N-Síguelo p.3)

### **ACUSA PANISTA “JUEGO SUCIO” EN SU CONTRA**

Por Redacción

El diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, negó que haya solicitado un recurso económico a cambio de gestionar presupuesto a favor del municipio de Tolimán, al tiempo que se lamentó “hay un juego sucio” orquestado en su contra para manchar su trabajo legislativo a favor de los queretanos. Lo anterior tras las declaraciones del empresario y propietario de RR consultores, David Roque Hernández, quien anunció el incumplimiento del pago por un proyecto de obra en Tolimán, representado en la figura del edil Edgar Montes Benítez. (DQ, 3)

## **ROMERO DESCHAMPS ANTEPONE INTERESES EN PEMEX: PANCHO**

Por Redacción

Tras la discusión en la reunión de trabajo de las Comisiones unidas de Energía y de Estudios Legislativos en el Senado de la República, el senador Francisco Domínguez Servién manifestó que Petróleos Mexicanos debe ser una empresa con mayor productividad. Aseguró que no son válidos los argumentos del líder del sindicato de trabajadores de PEMEX, Carlos Romero Deschamps, ya que antepone sus propios intereses a los de todos los mexicanos aduciendo que en los ochentas se producían 3.5 millones de barriles de petróleo y en el 2014 únicamente se producen 2.5 millones, perdiendo un millón de barriles diarios del 2008 al 2014. "¿Dónde se quedó el dinero de ese millón de barriles de petróleo diarios en la economía de este país, en lo social, en la educación, en la infraestructura?...Yo, al igual que las nuevas generaciones, no lo hemos visto" dijo Pancho Domínguez. (DQ, 1)

## **PRD**

### **LOS INFORMES “UN MANEJO DE BUENAS INTENCIONES”: PRD**

Por Verónica Ruiz

El presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, hizo un llamado a los presidentes municipales de Querétaro, para que no utilicen los informes de gobierno como plataforma electoral. Señaló que hoy en día los políticos deben ser consecuentes con las prácticas que contribuyen en el fortalecimiento de la ciudadanía, y en ese sentido, la información es un elemento que garantiza y posibilita la participación en los asuntos públicos. (N-Síguelo p.4)

### **QUE ALCALDES ACTÚEN A TIEMPO, EXIGE PRD**

Por Redacción

En el Pueblito “ya nos comimos al buey” y Zapata apenas está investigando al ganadero que introdujo animales con clenbuterol en el rastro municipal, cuando esta situación debió haberse prevenido para garantizar servicios de calidad y ciudadanía, denunció el líder estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Dijo que en realidad estas propuestas sirven de poco cuando ya hay afectaciones por no prevenir ni actuar a tiempo. (DQ, 8)

### **URGEN LEGISLAR A FAVOR DE MATRIMONIOS GAY**

Por Norma Ayala

El dirigente del PRD en el estado, Carlos Sánchez, señaló que es necesario que la Legislatura local y los diputados legislen a favor del matrimonio igualitario, y no esperar a que el Poder Judicial les marque línea en el tema. Reiteró que de manera constante el partido ha exhortado a los legisladores a concluir el tema de los matrimonios gays, situación que incluso, dijo, ha sido resuelta por el Tribunal Superior de Justicia de la Nación. “El Tribunal finalmente resolvió que hoy no se puede prohibir, a ninguna pareja del mismo sexo, por parte de los registros civiles, que se les conceda el matrimonio; en ese sentido, hemos insistido en que las mayorías que componen a la Legislatura local, 10 (diputados) del PAN y 10 del PRI, abonarán al tema y hacer su trabajo, que están para ello”, aseveró. (EUQ, 3)

## PVEM

### **“POSITIVA, REFORMA A TELECOMUNICACIONES”**

Por Redacción

El diputado federal Ricardo Astudillo recalcó que la reforma en telecomunicaciones, sin duda, favorecerá a los televidentes, radioescuchas, usuarios de Internet y telefonía. Todos estos beneficios están incluidos a profundidad en la legislación secundaria en esta materia. Astudillo se congratula de la gran labor realizada por los diputados y senadores, que después de una larga jornada de debate durante el periodo extraordinario, aprobaron las leyes secundarias de telecomunicaciones, que tienen como objetivo fortalecer los derechos de los usuarios frente a los prestadores de servicios, además de lograr una mayor cobertura a lo largo de todo el país, para refrendar la prohibición a los monopolios, establecida en la Constitución, lo que generará más competencia y opciones a elegir; todo esto se traducirá en mejores servicios a menor costo. (EUQ, 5)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: 100 CASAS DAÑADAS**

Por Heidy Wagner Laclette

Aproximadamente 100 viviendas resultaron afectadas en Leyes de Reforma, Jurica y Juriquilla Santa Fe por la lluvia torrencial registrada el miércoles por la noche que ocasionó el desbordamiento del dren del Arenal., informó el director de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC), Amadeo Lugo Pérez, quien agregó que esta precipitación fue provocada por un sistema por convección formado en los límites de Guanajuato con Querétaro. En entrevista el funcionario detalló que la lluvia registrada durante la tarde y noche del miércoles -sobre todo - en la delegación Santa Rosa Jáuregui, afectó 87 viviendas en la colonia Leyes de Reforma; cinco en Juriquilla Santa Fe y cinco en el fraccionamiento Jurica, donde el agua alcanzó entre 80 centímetros y un metro de profundidad al interior de los domicilios. "En algunos domicilios alcanzó cerca del metro, fueron 87 casas afectadas en Leyes de Reforma, pero no todas con afectaciones en sus enseres, cinco en Juriquilla Santa Fe, y alrededor de otras cinco en Jurica con lo que estaríamos alcanzando el centenar de viviendas afectadas", detalló. Además destacó, este miércoles se registró una lluvia acumulada de poco más de 50 milímetros, con una intensidad que sobrepasó los 120 milímetros por hora, "la mayor parte del agua cayó entre 40 y 60 minutos, y resaltar que no hubo personas lesionadas. Desde el inicio de la contingencia nosotros pudimos estar en la zonas afectadas, incluyendo Santa Rosa Jáuregui donde afortunadamente no tuvimos afectaciones en esta ocasión". (DQ principal)

### **N: CONFIRMAN AFECTACIONES**

Por Luis del Toro

Un proyecto definitivo, que resuelva la problemática del Dren del Arenal, fue ordenado por el gobernador José Calzada Roviroso, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, afirmó José Pío Salgado el titular de la dependencia. El funcionario dijo que están trabajando en el Plan Maestro Pluvial, pero en particular en ese dren, que es el segundo en importancia, y que nace en la presa Santa Catarina, un poco más arriba, hasta llegar al Río Querétaro, en Santa María Magdalena. (N principal)

### **AM: DREN EL ARENAL SE DESBORDA OTRA VEZ**

Debido a las precipitaciones que se registraron el madrugada del miércoles, el dren el Arenal se desbordó nuevamente. Esta vez, el agua ingresó hasta un metro al interior de 87 viviendas en la colonia leyes de Reforma, afectando a 400 personas en esta zona. Los habitantes de esta colonia dijeron sentirse indignados por las dos inundaciones que han vivido en menos de quince días, pues consideran que este tipo de desastres no son naturales sino que pudieron haberse prevenido por las unidades de protección civil. “Sinceramente que no vengan a tomarse la foto entregando colchones cuando saben que ese no es el problema, el problema es el desfogue de presas con la mano en la cintura, el problema es que el municipio tiene la capacidad de medir el nivel del dren y, aun así, no avisa de las inundaciones (...)”, dijo una mujer que perdió todo su patrimonio y prefirió emitir su nombre. (AM principal)

### **C: MARCOS PIDIÓ “MOCHE”: ROQUE**

Por Irán Hernández

El consultor David Roque Hernández aseguró que el alcalde de Tolimán, Edgar Montes y el diputado federal de Acción Nacional, Marcos Aguilar, sí están involucrados en los moches. Y es que, el consultor demandó a este municipio a fin de que se le pague el proyecto ejecutivo que realizó para un parque, por lo que se le adeuda arriba de cuatro millones de pesos, más 400 mil pesos hasta el mes de julio debido a los intereses, luego de que éste ganó un juicio y el alcalde se niega a pagar. (C. p.1)

### **PA: APOYO A DAMNIFICADOS**

Por Patricia Vázquez

Cerca de 100 viviendas afectadas en la zona de Jurica, Juriquilla y la Colonia Leyes de Reforma fue el saldo que dejaron las últimas lluvias registradas en la capital, dio a conocer la Unidad de Protección Civil del Municipio de Querétaro. Roberto Loyola Vera, alcalde capitalino, realizó un recorrido por las tres zonas afectadas y en las que, desde la madrugada del martes, se desplegaron más de 200 trabajadores municipales para rehabilitar las casas, limpiar vialidades y entregar apoyos a las familias. El recorrido arrancó en punto de las 7:00 de la mañana y el alcalde estuvo acompañado por los integrantes del gabinete municipal, a quienes instruyó no frenar los trabajos, no escatimar recursos y entregar los apoyos que sean necesarios para regresar la habitabilidad de las viviendas. (PA, principal)

### **EUQ: GASTARÁN 300 MDP EN DREN EL ARENAL**

Por Paulina Villeda

Luego del recorrido que realizó con autoridades municipales para supervisar la zona afectada por lluvias, aledaña al dren El Arenal, el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Pío X Salgado Tovar, informó que se estima una inversión de 300 millones de pesos para la rectificación definitiva de este canal. El proyecto ejecutivo deberá estar listo en tres semanas para iniciar su construcción este mismo año y terminar en 2015, detalló el titular de la SDUOP. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **CULPA PANISTA A LA REFORMA FISCAL POR CIERRE DE EMPRESAS Y DESPIDOS**

Por Candhy Escalante

Lamenta el diputado coordinador del grupo legislativo del PAN, Guillermo Vega Guerrero, que a causa de la reforma hacendaria se están registrando cierres de empresas y despidos de personal, además de la poca actividad del Gobierno Federal en materia económica. Aclaró que este tipo de acciones que se llevan a cabo por parte del Ejecutivo Federal, provocarán que la misma ciudadanía castigue a su partido durante las próximas elecciones de 2015. (PA, 4)

### **REFORMA HACENDARIA FUE UN ERROR: PAN**

Por Olivia Lara

El coordinador de la bancada panista en el Congreso local, Guillermo Vega Guerrero, lamentó que la Reforma Hacendaria esté provocado cierres de empresas, despidos y desactivación económica en el gobierno federal. El legislador del albiazul aseguró, que esto será castigo para el PRI en las elecciones del 2015 por haberla aprobado de forma autoritaria. “Está generando despido, está generando cierre de empresas y el dinero que está entrando al gobierno federal que pudiera ayudar a que reactivara la economía si se invirtiera a tiempo, el gobierno federal involucrado en una cadena negativa”. Señaló que ésta decisión por el tricolor implica una disminución en las cifras de recaudación, además de la desestabilización económica que afecta directamente a los bolsillos de los mexicanos. (EUQ, 3)

## **PODER EJECUTIVO**

### **DESTACA GOBERNADOR PROGRESO EN LA CAPITAL**

Por Redacción

El gobernador del estado, José Calzada Roviroso, calificó el mensaje emitido por el alcalde Roberto Loyola Vera durante su segundo informe de gobierno como honesto y de cercanía con la gente. Afirmó que Loyola Vera y su equipo de trabajo han hecho un esfuerzo importante en infraestructura, reducción de deuda, competitividad y mejora en la calidad de vida de los queretanos, y refrendó su compromiso para trabajar no sólo por el progreso de la capital del estado sino de todos los municipios. “Me parece que fue honesto en su pensar y en su decir, fue un discurso muy ciudadano, muy digerible, y la verdad es que todos en el estado nos sumamos al progreso de todos los municipios. Yo como gobernador del estado, tengo no solamente esa convicción, sino también ese compromiso y me da gusto ver que el municipio de Querétaro está saliendo adelante, con todos los retos y oportunidades que mencionaba el alcalde pero que nos colocan hoy como uno de los mejores estados y municipios del país”, expresó. (EUQ, 9)

## PODER JUDICIAL

### TSJ RESALTA APOYO EN NUEVO SISTEMA PENAL

Por Claudio Osornio

El esfuerzo administrativo y financiero que ha realizado el Poder Judicial en el estado para poder implementar este mismo año, el nuevo sistema penal acusatorio, será parte fundamental del segundo informe de actividades que realizará hoy la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), adelantó a EL UNIVERSAL Querétaro su titular; el magistrado Carlos Septián Olivares, quien durante la entrevista reconoció el apoyo de varios gobiernos municipales, para lograr este objetivo. En particular mencionó a las administraciones de San Juan del Río, Amealco, Tolimán y Cadereyta, además de Jalpan, como los municipios que han tramitado de manera anticipada desincorporaciones de los predios, en donde se llevará a cabo la creación de nuevos juzgados. En la actualidad el Poder Judicial en Querétaro, mantiene un total de 60 juzgados, distribuidos en los 18 municipios que conforman la entidad. En este sentido, Carlos Septián reconoció la voluntad de estas cinco administraciones municipales, que han decidido apoyar al TSJ, para la implementación del nuevo sistema de justicia oral —que entrará en vigor el 1 de enero del 2016— así como el mejoramiento integral de los espacios judiciales. (EUQ, 1)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

¡ACCION! Dicen panistas adoloridos que no tuvieron que investigar mucho para descubrirle a Alejandro Delgado Oscoy más dotes de cineasta que a David Dorantes, que tanto presume de artista. Y es que al diputado del PAN le atribuyen la autoría del video titulado "Vacación Jorge Lomelí Cancún" sobre la vida privada de uno de sus compañeros de bancada y con el que presuntamente habría querido cobrarse los puntos perdidos con el borrachazo de Lupe García en el bar "El Muelle". ¿A poco así se llevan? (DQ, 1)

### PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Caballo negro: Sabino. Municipios. Jorge López Portillo representará hoy al gobernador José Calzada Rovirosa en el informe del edil panista de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero. Igualmente ha sido designado para asistir al del alcalde Enrique Vega Carriles, de El Marqués, también azul. Y no es que el jefe del Ejecutivo no desee acompañar a los presidentes panistas. Ocurre, explicaron a este armero, que ha distribuido el tiempo de su pesada agenda para cumplir con los actos previamente programados y asistir a algunos de los informes. Sí estará, por ejemplo, en el de la alcaldesa de Huimilpan, Mary García, del Partido Acción Nacional, el día de mañana. La primera ronda de informes se completa con Tolimán, hoy; y Amealco y Colón, mañana. Quedan pendientes para la próxima semana: El Marqués, el lunes; Ezequiel Montes, Cadereyta y San Joaquín, el martes; Pinal de Amoles, Landa de Matamoros y Arroyo Seco, el miércoles; Jalpan, Peñamiller y Pedro Escobedo, el jueves y cierran con Tequisquiapan y San Juan del Río, el viernes. A la mayoría de ellos asistirá el gobernador José Calzada Rovirosa. No al de Antonio Zapata, en donde por cierto se espera la presencia de lo más granado del panismo, incluidos los contendientes por la candidatura al Gobierno Estatal, Ricardo Anaya Cortés y Francisco Domínguez, así como del ex aspirante presidencial Diego Fernández de Cevallos y el diputado federal Marcos Aguilar Vega. Esto ya comenzó.

**-PORTAL DE DOLORES-** TSJ. Hoy rendirá dos informes el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Carlos Septién Olivares. Uno ante el Congreso a las 10 de la mañana, en el que estará presente Jorge López Portillo y el otro en el Teatro de la República, con la asistencia del gobernador José Calzada Rovirosa. Septién ha recuperado la estatura del Poder Judicial, antes tan burocratizado. Felicidades. **-OÍDO EN EL 1810-** Cerquita. Al celebrarse mañana viernes el Día Mundial de la Población, valdría recordar que según proyecciones, Conapo estima que en 2014 residen en Querétaro 1 millón 974 mil personas, que lo coloca en el lugar 22 del país. Y si nos apuramos tantito, bien podríamos llegar, en el Gobierno de José Calzada Rovirosa, al QUERETANO DOS MILLONES. Vale. **-¡PREEEEPAREN!**- Carpeta. En el paquete de obras de infraestructura (una docena) anunciado por el Gobierno Estatal, destaca la del libramiento Palmillas-Apaseo que aliviará el intenso tránsito en la Carretera México-Querétaro, de la caseta a Querétaro, tramo en el que ocurren numerosos accidentes. La nueva carretera de 82.5 kilómetros, que ya se está construyendo por parte del gobierno Federal, costará alrededor de 3 mil 200 millones de pesos y tendrá siete pasos a desnivel en otros tantos entronques. Agréguele, como obras de movilidad, la ampliación a la Carretera Portezuelo-Palmillas, la carretera a la Sierra Gorda y la ampliación del Paseo de la República, del kilómetro 15 al 30. Enhorabuena. **-¡AAAPUNTEN!**- Foro. Este viernes se celebra el Día del Abogado, con una sesión solemne y desayuno en el Hotel Mirage, convocado por el Colegio de Abogados Litigantes, presidido por Calixto de Santiago Silva. ¡Salud! **-¡FUEGO-** Confirmado. El gobernador José Calzada Rovirosa ratificó la información de PLAZA DE ARMAS, publicada ayer, sobre la participación del ex primer ministro británico Tony Blair en la XII Cumbre de Negocios, el 26 de octubre próximo. Hitazo. (PA, 2)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

GUSTAVO MADERO, presidente nacional del PAN, se reunió con dirigentes estatales, entre ellos el queretano PEPE BÁEZ, y los conminó a dejar de lado intereses personales y sumar en favor del triunfo panista en 2015. En el encuentro estuvo presente un interesado en el tema: RICARDO ANAYA CORTÉS, secretario general del PAN y firme aspirante a la gubernatura a quien todos voltean a ver. Más claro ni el agua. (PA, 1)

## BAJO RESERVA

EN EXCLUSIVA, el alcalde de Querétaro, Roberto Loyola Vera, reveló la elaboración de una aplicación para teléfonos celulares y tabletas que tiene como objetivo fomentar el turismo en la capital. En entrevista para esta casa editorial, el priísta expuso que la idea principal de la mencionada aplicación es que tanto turistas como queretanos puedan consultar las actividades culturales y de recreación que se realizan en la ciudad, ya sea restaurantes, hoteles, plazas públicas, museos, cines, monumentos, templos, conciertos y otras actividades. La administración también fomentará el turismo de negocios con la promoción de eventos y diferentes destinos en la ciudad de Querétaro. EL DIRECTOR de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, estará en Querétaro para informar sobre la instalación del Centro de Adiestramiento en Procesos de Producción. Recordemos que el mencionado proyecto fue anunciado por el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, durante su intervención en la Expo Foro Pemex 2014. Entre otros temas a tratar y aprovechando la visita del funcionario federal, sería interesante preguntar sobre el robo de hidrocarburos, ya que es común en varias zonas la detención de personas dedicadas a saquear los ductos. MAESTROS de Querétaro iniciarán una campaña de recolección de firmas para demandar, por la vía judicial, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) por el nombramiento de Juan Díaz de la Torre como secretario general. La convocatoria es emitida por el Comité Nacional Democrático del SNTE y la Promotora de Lucha de los Trabajadores de la Educación del Estado de Querétaro, organismos que han convocado a los agremiados este jueves, en las instalaciones de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (Usebeq), donde posteriormente ofrecerán una rueda de prensa a los representantes de los

medios de comunicación. Esta campaña se suma a lo acontecido en el país y en breve se conocerá la respuesta del magisterio queretano. EL PRESIDENTE municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, presenta hoy su segundo Informe de Gobierno, al cual no acudirá el gobernador de Querétaro, José Calzada Roviroso por compromisos adquiridos con anterioridad, pero enviará en su representación al secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado. Quien sí está confirmado es el secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés, quien a su vez acude en representación del dirigente nacional Gustavo Madero. Le informaremos sobre el mensaje político del señor Zapata Guerrero. (EUQ, 2)

### ELECCIONES EN EL PRD

Por Arnulfo Moya Vargas

Gracias al nuevo estatuto jurídico que se deriva de la Ley de Partidos y la Reforma Política Electoral, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha convocado a un proceso inédito de elecciones de sus dirigentes por medio del voto directo de sus afiliados, en el cual el Instituto Nacional Elecciones (INE) será el encargado de administrarla en similares circunstancias a los procesos de elección de autoridades. Este ejercicio viene a confirmar que el Partido de la Revolución Democrática, más allá de las críticas, en su mayoría fundadas, respecto de su insuficiencia en su papel de opositor, ahora sí restituye a la política del país. Este proceso de elecciones primarias tiene un costo de 80 millones de pesos, en un presupuesto modesto comparado contra el enorme gasto que hacen los partidos dentro y fuera de las elecciones. Si se compara con el costo de la última elección interna —que fue de 8 millones— con su secuela de impugnaciones fundadas en su mayoría, parecería que a los perredistas nos sobra el dinero, sin embargo, dicha cantidad se localiza dentro de los alcances del presupuesto que el partido sin problema puede asumir, si quiere de una vez por todas resolver un problema básico de transmisión interna de poder, y en la lógica de un desmoronamiento que viven las oposiciones en el país. Quienes militamos en el PRD consideramos que la elección directa, en algunos casos llamada primaria, viene a terminar con los centros de poder de las denominadas *tribus* o corrientes que han privatizado los órganos de dirección y de la representación política. Considero que es un avance este ejercicio y será importante que el INE aplique el marco jurídico que rige para las elecciones constitucionales a fin de conservar el espíritu democrático de la apuesta reformadora, que tardíamente ahora emprende el señor Zambrano, como queriendo lavar su sentimiento de culpa por habernos endosado en sus avales al Presidente en el Pacto por México. Hay quienes consideramos que este escenario de elecciones primarias con la regulación del INE permitirá una renovación generacional con el proyecto de Marcelo Ebrard, quien aunque pasa horas bajas por el *affaire* de la Línea Dorada, es el principal líder reformista que puede reconstruir un proyecto moderno y exitoso. Por supuesto que será una elección difícil en medio de la crisis ideológica y programática que vive la izquierda, máxime que no tendremos de nuestro lado la fuerza de los gobiernos federal ni estatal, quienes apostarían por la ratificación de la coalición que actualmente no dirige, sino que controla al partido y que estaría representada en su cabeza más visible en Jesús Navarrete, cuya personalidad y capacidad, así como simpatía no están en dudas, salvo que no es el dirigente que el partido necesita y que sea capaz de sustituir no al PRI sino a un régimen completo. El gobierno estaría gustoso de un triunfo de Navarrete que vendría a hacer del PRD una versión satelital de jivarización de la oposición, y sería la puerta de entrada a que Morena y López Obrador dominen el espectro opositor con la correspondiente polarización, no sólo de la izquierda sino del país entero. Para el caso de Querétaro, el triunfo de *Los Chuchos* implicaría la alianza directa con Acción Nacional como ya lo han hecho en elecciones pasadas dentro y fuera de Querétaro, por lo que sería muy grave que los perredistas permitieran que otra vez el gobierno les impusiera dirigentes a sueldo, como hasta ahora ha ocurrido. No necesitamos una oposición oficial sino una alternativa de liderazgo espontáneo fundamentalmente ciudadana que construya un nuevo programa, es decir, tenemos que ir en esta elección contra el Partido de la Revolución Democrática tradicional.

# Síntesis de información local

Instituto Electoral  
del Estado de Querétaro

JUEVES 10 DE JULIO DE 2014

En el mes de septiembre iremos a la elección que será la antesala para reconfigurar posiciones para el proceso del 2015. En Querétaro esperemos que el perredismo y el propio gobierno sepan entender muy bien, como decía Lenin, quienes son los verdaderos amigos del pueblo. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS**

*El Mosquito.*

SEMANARIOS

REVISTAS

## Atiende reglamento el EEQ

El Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, José Vidal Uribe Concha, dijo que es necesario atender las nuevas atribuciones y temporalidad de la reglamentación secundaria en materia política electoral, con la finalidad de dar cauce correspondiente a cada una de las actividades asignadas.

Al rendir un informe de actividades ante el cuerpo colegiado, el Consejero Electoral refirió que la ley electoral del estado define las implicaciones técnicas del nuevo texto constitucional, sus alcances, plazos, procedimientos y esfera de competencia.

Durante la sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión solicitó al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral actualizar la propuesta de Estrategia General de Capacitación, atendiendo la normatividad electoral vigente.

Esta normatividad electoral vigente deberá presentarse a más tardar en julio del presente año para que todo vaya conforme a los tiempos.

HÉCTOR AYALA



### REDACCIÓN

El presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, José Vidal Uribe Concha, dijo que es necesario atender las nuevas atribuciones y temporalidad de la reglamentación secundaria en materia política electoral, con la finalidad de dar cauce corres-

## Armonizarán reglamentos vigentes de órgano electoral

pondiente a cada una de las actividades asignadas.

Al rendir un informe de actividades ante el cuerpo colegiado, el Consejero Electoral refirió que la ley electoral del estado define las implicaciones técnicas del nuevo texto constitucional, sus alcances, plazos, procedimientos y esfera de competencia.

Durante la sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión solicitó al director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral actualizar la propuesta de Estrategia General de Capacitación, atendiendo la normatividad electoral vigente, misma que deberá presentarse a más tardar en julio del presente año.

Respecto de la revisión de reglamentos vigentes de la Comisión para su armonización, el presidente señaló que deberán atenderse en observancia a lo que dispone el artículo Tercero Transitorio de la ley electoral del estado.

Adelantó que se actualizarán el "Cronograma de Actividades Relevantes del Instituto 2014-2015, relativas al Proceso Electoral" y el Programa General de Trabajo 2014, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales y legales.

A la sesión asistieron la presidenta del Consejo, Yolanda Elías Calles, y los integrantes de la Comisión, Demetrio.

## Repondrán proceso de C. Ciudadana

Ulises Villar

### PARTIDOS

Pasada la una de la tarde, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó sin efecto la resolución del Instituto Electoral de Querétaro que le había negado a la organización Convergencia Ciudadana su registro como partido político, ya que, tras el análisis que realizaron los siete magistrados federales, se determinó que el organismo local no llevó a cabo el “debido proceso” como lo marca la ley.

Ante esta situación, Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana, aseguró que su organismo se acerca al registro, ya que al haber incumplido el Instituto Electoral de Querétaro con la garantía de audiencia a la que tenían derecho, se generó esta sentencia que abre la posibilidad para poder contender con registro político en los siguientes comicios.

“Se ordena al órgano electoral queretano reponer el procedimiento, estamos tranquilos porque se demostró que la au-

toridad electoral local no garantizó el derecho de libre asociación; pese a que la resolución tardara algunos días en publicarse, el Tribunal hizo patente las violaciones que nos hicieron como la garantía de audiencia”.

Tras haber concluido los magistrados del TEPJF que no se cumplió con el “Debido Proceso”, se ordenó la reposición del procedimiento al ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro deberá instrumentar en base a los lineamientos establecidos en la ley que se realice un nuevo proceso.

“Lo más interesante de todo es que nos tendrán que decir que tenemos que hacer y corregir en caso de que así sea para que se emita una nueva resolución, lo bonito es que si a mí me dicen que tengo que corregir, yo lo corrijo y no tiene el órgano electoral porque negar el otorgamiento del registro”.

Actualmente el fallo está en proceso de ser publicado, por lo que hasta que no sea notificado el IEEQ de esta resolución del tribunal federal no podrá iniciar el procedimiento de reposición, ya que actualmente se desconocen los considerandos de la sentencia y el sentido en que el proceso deberá reponerse.

# Tribunal revive a partido "zombie"

► Ordena al IEQ reponer proceso para determinar registro de Convergencia

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocaron la sentencia emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, que determinó no procedente el otorgamiento del registro de la organización denominada Convergencia Ciudadana como partido político estatal.

Por lo anterior, ordenó al Consejo General del Instituto Electoral en esta entidad, que emita un nuevo acuerdo en un plazo de cinco días, para reponer el procedimiento de registro.

El pasado 17 de febrero, el IEQ negó la solicitud de registro como partido político a Convergencia Ciudadana, tras

encontrar varias irregularidades en las listas de afiliados, entre las que destacaban más de 600 nombres de personas que ya habían fallecido.

Los consejeros determinaron en aquella ocasión que la organización política incumplía con lo establecido en la norma comicial y que además más de 2 mil 500 que se hallaban en dicha lista, estaban repetidos en el padrón electoral.

Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político estatal ante el Instituto Electoral de Querétaro, el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

La organización política

también fue criticada por los consejeros, quienes en su dicho, "los solicitantes no acreditaron ser una opción novedosa que ampliara el régimen de partidos, ya que sus estatutos y emblema, entre otros elementos, son similares a los del Partido Movimiento Ciudadano".

Por otra parte, la Sala Superior del TEPJF confirmó la validez de la convocatoria; así como los lineamientos y requisitos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes) en las 18 entidades federativas que tendrán elecciones en 2015.

## ASTERISCOS

\*\*\*

### DEBATE

"¿Dónde se quedó el dinero del millón de barriles diarios que se perdieron, señor Romero Deschamps?" –cuestionó el senador de la república, el queretano Francisco Domínguez Servién al líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Carlos Romero Deschamps, durante el debate de las secundarias de la reforma energética. Deschamps estaba frente a Domínguez, pidió la palabra para "hechos" y respondió a la obvia referencia al Pemexgate. Sin embargo, no fue posible. El líder petrolero se fue, refunfuñando.

\*\*\*

### CORRECCIÓN

Poco después de la una de la tarde, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio a conocer su decisión que tomó, de manera unánime, de revocar la decisión del Instituto Electoral de Querétaro, organismo que dictaminó no otorgar registro legal al partido Convergencia Ciudadana. Con ésta, van dos resoluciones que en los últimos días son revocadas al organismo electoral queretano, que aún preside Yolanda Elías Calles Cantú. Estas enmiendas a las resoluciones del instituto hacen pensar que esas decisiones fueron tomadas bajo criterios políticos.

### EL TRIBUNAL



**JOSÉ LUIS AGUILERA**

Federal Electoral (Trife) dará a conocer la resolución respecto a solicitud de registro como partido político de la asociación Convergencia Ciudadana. El regidor **José Luis Aguilera Rico**, en reiteradas ocasiones, lamentó la decisión que en su momento tomaron los tres consejeros que integran la Comisión Transitoria del entonces Instituto Electoral de Querétaro, ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual rechazó la petición de Convergencia para registrarse como partido político. Por ello, impugnaron la sentencia. En caso de que el Trife otorgue el fallo a favor, sería la primera vez en la historia de Querétaro que se crea un partido político que no dependa de un Comité Nacional.

---

Pepe Gómez

THE WALKING DEAD II

¡CELEBROO...  
CELEBROO...!

¡DIGO... CEREBROO,  
CEREBROO...!

SE LE ORDENA AL IEQ  
REPONER EL PROCEDIMIENTO  
DE REGISTRO AL PARTIDO  
CONVERGENCIA CIUDADANA  
ATTE. TERJF



# Periodo electoral inicia en septiembre

» Entre los cambios más importantes a la ley que regula los comicios, se encuentra el recuento de votos, además del registro de candidatos independientes

Diego Armando Rivera

## REGLAS

El proceso electoral local iniciará el 1 de septiembre y las elecciones se realizarán el mismo día en que se celebren los comicios federales. Durante el periodo de precampañas se prohíbe el uso de espectaculares, pantallas y cápsulas de cine; además, durante el periodo de campañas no se podrá otorgar ningún recurso procedente de programas sociales y finalmente se menciona que el recuento administrativo procederá solo la diferencia entre el primer y segundo lugar no rebasa el uno por ciento de la votación emitida.

El artículo 21 de la ley de procesos electorales, precisa que las elecciones ordinarias tendrán lugar, en forma concurrente, en la misma fecha en que se celebre la elección ordinaria federal correspondiente, además el proceso electoral se tendrá por iniciado el primer día del mes de septiembre del año previo al de la elección que corresponda.

“En esa fecha deberá sesionar el Consejo General del Instituto para dar a conocer públicamente el calendario electoral del proceso respectivo”, explica el texto publicado en La Sombra de Arteaga.

Durante el tiempo que comprendan las campañas locales y hasta la conclusión de las jorna-

das comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes estatales como de los municipios y cualquier otro ente público.

“Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos, de seguridad y de salud pública, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia”, explica textualmente la ley.

La propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

“Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña”, detalla.

Durante este periodo de elecciones, los responsables de los programas o acciones gubernamentales, federales, estatales o municipales que tengan como finalidad el combate a la pobreza y el desarrollo social, cuando el apoyo no esté encaminado a la subsistencia y su naturaleza lo permita, deberán entregar previo al inicio de las campañas electorales, los beneficios correspondientes, pudiendo reanudar estas actividades hasta el día posterior al que se celebren las elecciones.

“La entrega de cualquier tipo de material que contenga propa-

ganda política o electoral de los partidos, coaliciones y candidatos, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o en efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o por interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona”, precisa el texto legal.

Por lo que los partidos políticos, sus militantes sin cargo público, dirigentes, representantes y candidatos no podrán participar, en la entrega o prestación de bienes, obras y servicios públi-

cos, entregar productos de la canasta básica, de primera necesidad, materiales de construcción o participar en el otorgamiento de cualquier prestación económica al elector.

En caso de que se anulen las elecciones, el artículo 22 señala que “el candidato que dio origen a la irregularidad que determinó la nulidad de la elección no podrá participar en la elección extraordinaria”.

En el periodo que comprende del primero de septiembre del año previo a la elección al quince de enero del año de la elección, cada partido determinará, cada partido llevará a cabo la selección de sus candidatos.



Las nuevas reglas para las elecciones estatales y federales serán aplicadas por el nuevo Instituto Nacional Electoral. / foto: Especial